

REALSA, CASA DE VALORES
Real Casa de Valores de Quito S.A.
Telef. # 313564 FAX # 313560
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, febrero de 2000

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de
REAL CASA DE VALORES DE QUITO S.A. (REALSA)

He revisado el balance general de Real Casa de Valores de Quito S.A. (REALSA), al 31 de diciembre de 1999 y el correspondiente estado de resultados por el período terminado en esa fecha. Los estados financieros mencionados son responsabilidad de la administración de la empresa. La nuestra, es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Estimamos que éste análisis permite considerar una base razonable para expresar una opinión.

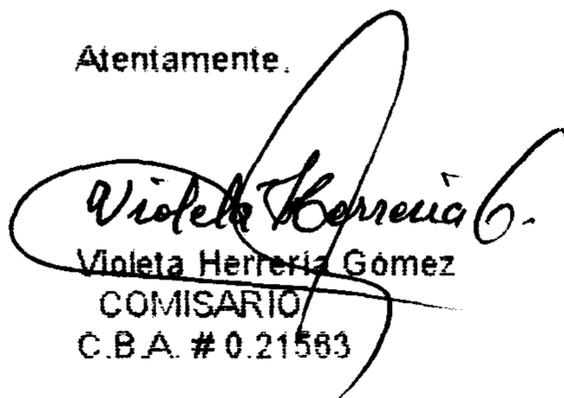
En mi opinión, los estados financieros y anexos de REAL CASA DE VALORES DE QUITO S.A. (REALSA) objeto de éste examen, están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 1999, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Así mismo tengo a bien informar que los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía REAL CASA DE VALORES DE QUITO S.A. (REALSA) son los adecuados.

Finalmente, hemos cumplido con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente. Por lo que, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a la fecha de corte, está ajustado a las normas de una buena administración.

En el caso que los señores accionistas requieran de información adicional, estaremos a dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,


Violeta Herrera Gómez
COMISARIO
C.B.A. # 0.21583



124 ANX. CIVIL
2000